



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 231 DE 2022

“Por medio de la cual se otorgan títulos académicos de pregrado”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos para otorgarles el título de: Tecnólogo en Gestión Empresarial, Abogada e Ingeniera Civil;

Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

UNIVERSIDAD DE SUCRE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL a:

CARLOS JOSÉ MORALES CASTELLANOS
Cédula de Ciudadanía No.1.131.108.275 expedida en Coveñas (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otorgar el título de ABOGADA a:

DANIELA ROSA DÍAZ VALETA
Cédula de Ciudadanía No.1.102.886.392 expedida en Sincelejo (Sucre)

DANIELA CAROLINA GÓMEZ SIERRA
Cédula de Ciudadanía No.1.102.881.720 expedida en Sincelejo (Sucre)

DANA LUCIA IRIARTE SIERRA
Cédula de Ciudadanía No.1.102.889.921 expedida en Sincelejo (Sucre)

MARÍA FERNANDA NARVÁEZ RUIZ
Cédula de Ciudadanía No.1.102.887.125 expedida en Sincelejo (Sucre)

DORIA ISABEL ROMERO ATENCIA
Cédula de Ciudadanía No.1.101.820.229 expedida en Ovejas (Sucre)

ARTÍCULO 3o. Otorgar el título de INGENIERA CIVIL a:

JESSICA MARCELA DÍAZ POLO
Cédula de Ciudadanía No.1.103.119.851 expedida en Corozal (Sucre)



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 231 DE 2022

“Por medio de la cual se otorgan títulos académicos de pregrado”

ARTÍCULO 4o. El diploma correspondiente será entregado por la Secretaría General de la Universidad, el día catorce (14) de marzo de 2022.

ARTÍCULO 5o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los siete (07) días del mes de marzo de 2022

(Original firmado)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Rector

CIENCIA

TECNOLOGÍA

DESARROLLO

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	María José Ángel Padilla	Secretaría	(Original firmado)
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaría General	(Original firmado)
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Rector	(Original firmado)

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.